

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP UNC 33348/2016
Córdoba, 07 JUL 2016

VISTO

la propuesta de la Conferencia de Postgrado: *"La terapia familia en tiempos actuales: entre el posmodernismo y el ultramodernismo"* a cargo del Dr. Juan Luis Linares, presentada conjuntamente por la Prof. Julia Córdoba y el Secretario de Postgrado, Dr. Luciano Ponce y,

CONSIDERANDO

Que la mencionada Conferencia de Postgrado se desarrolla en el marco de la visita de del Dr. Linares a nuestra ciudad, el día 22 de julio de 2016,

Que dicha Conferencia de Postgrado puede ser incorporada en el contexto de "Actividades Pre-congreso", referidas al "II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología, Ciencia y Profesión", a realizarse del 6 al 8 de Octubre de 2016 y organizado por nuestra Facultad,

Que la mencionada Conferencia de Postgrado será organizada conjuntamente por la Secretaría de Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Técnica ambas pertenecientes a la Facultad de Psicología de la UNC,

Que el Dr. Juan Luis Linares cuenta con los antecedentes necesarios para el desarrollo de la Conferencia: *"La terapia familia en tiempos actuales: entre el posmodernismo y el ultramodernismo"* y puede ser considerado en calidad de invitado especial a nuestra Facultad.
Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

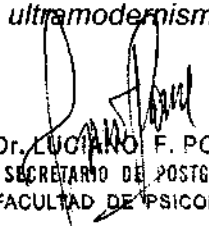
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de la Conferencia de Postgrado: *"La terapia familia en tiempos actuales: entre el posmodernismo y el ultramodernismo"* el día 22 de julio de 2016, en el contexto de "Actividades Pre-congreso", referidas al "II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología, Ciencia y Profesión", organizado por nuestra Facultad.

Artículo 2º: Disponer que el Dr. Juan Luis Linares se desempeñe como Disertante en la Conferencia de Postgrado: *"La terapia familia en tiempos actuales: entre el posmodernismo y el ultramodernismo"*.

Artículo 3º: Establecer que la carga horaria de la Conferencia de Postgrado: *"La terapia familia en tiempos actuales: entre el posmodernismo y el ultramodernismo"* será de 3 (tres) horas reloj.

Artículo 4º: Establecer la gratuidad en relación a la asistencia a la conferencia *"La terapia familia en tiempos actuales: entre el posmodernismo y el ultramodernismo"*.


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

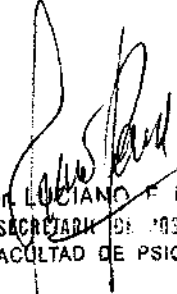
"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Artículo 5°: Determinar que la presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo de la Conferencia de Postgrado: *"La terapia familia en tiempos actuales: entre el posmodernismo y el ultramodernismo"*.

Artículo 6°: Protocolícese, comuníquese Secretaría de Postgrado, a la Coordinación de Relaciones Internacionales, al Área Económica Financiera y archívese

RESOLUCIÓN N°: 1 214


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TURCUMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA